

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 392

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 15 de julio de 2014

Término del artículo 113: 24 de julio de 2014

SUMARIO: **Programa** Nacional de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico e Integración por parte del gobierno de la provincia de Corrientes y el gobierno nacional. Expresión de beneplácito por su adhesión. **Rubin y Ferreyra.** (3.423-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rubin y de la señora diputada Ferreyra sobre expresar beneplácito por la adhesión al Programa Nacional de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico e Integración del gobierno de la provincia de Corrientes y el gobierno nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad la aprobación, conforme lo establecido en el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la adhesión al Programa Nacional de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico e Integración por parte del gobierno de Corrientes y el gobierno nacional.

Sala de la comisión, 1° de julio de 2014.

*Mario A. Metaza. – Pablo F. J. Kosiner. –
José A. Ciampini. – Lautaro Gervasoni.*

– Mauricio R. Gómez Bull. – Verónica González. – Nanci M. A. Parrilli. – Martín A. Pérez. – Adrián San Martín. – María E. Soria. – José A. Vilariño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Rubin y de la señora diputada Ferreyra, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Mario A. Metaza.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es importante que desde esta Honorable Cámara declaremos el beneplácito hacia la adhesión al Programa Nacional de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico e Integración por parte del gobierno de la provincia de Corrientes, ya que el programa enmarcado dentro de este acuerdo busca implementar la estabilización y convergencia de las tarifas eléctricas con una visión federal e integradora en todo el territorio nacional, lo que redundará en la mejora de la calidad de vida de los habitantes, el desarrollo de la actividad económica y la generación de la infraestructura para mantener el empleo y la industria nacional. Estabilizándose la tarifa eléctrica, además de acordarse inversiones sobre todo en infraestructura para las provincias que lo integran.

El plan tiene cuatro objetivos: congelar precios, transparentar costos, realizar estudios que permitan aplicar subsidios con equidad y verificar que el ajuste futuro no genere competencia desleal de precios. Tam-

bién busca dividir los precios según las regiones lo cual es altamente positivo, pudiendo actuar con acciones focalizadas dirigidas a las problemáticas regionales.

Siendo necesario que Corrientes forme parte del mismo, porque son de público conocimiento los numerosos y complejos problemas que tiene la política energética correntina, la cual es una de las peores de toda la región, con grandes cantidades de cortes eléctricos y un déficit importante en materia de inversión por parte del gobierno provincial.

Se debe resaltar que actualmente se encuentra en proceso (llevado adelante por el gobierno correntino), para aumentar la tarifa eléctrica que podría rondar en un 150% más en el precio que los correntinos pagamos por la energía, recargando sobre los consumidores sin mejorar la calidad del servicio que se brinda. A través de la presente adhesión el gobierno federal buscará que ello no se produzca; financiando obras de distribución energética por el monto de \$ 182 millones en la primera etapa, logrando que el gobernador Colombi congele las tarifas de energía que se mantendrán sin modificaciones hasta fin de año.

Además frente a los grandes problemas que se produjeron en la zona de Gobernador Virasoro donde se debieron suspender las clases y la atención hospitalaria junto con otros servicios que se vieron afectados; la Nación licitará la línea 132 desde Ituzaingó a Paso de la Patria que permitirá un doble abastecimiento. También el ministro de Planificación Federal, Julio De Vido, comprometió un nuevo transformador de 30 Mva

para la ET afectada en Virasoro; y el averiado quedará de reserva en ese lugar cuando sea reparado. Lo que resolvería los presentes problemas.

Una vez más el gobierno nacional ayuda dentro de su visión federal a la provincia de Corrientes, quien sin dicho apoyo hubiese tenido que enfrentar numerosos inconvenientes, por tener una crisis energética innegable; resta esperar que el gobierno de la provincia de Corrientes utilice correctamente esta gran posibilidad para de una vez por todas empezar a vislumbrar una salida hacia una Corrientes con energía para su industrialización.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente proyecto.

Carlos G. Rubin. – Araceli Ferreyra.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la adhesión al Programa Nacional de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico e Integración por parte del gobierno de Corrientes y el gobierno nacional.

Carlos G. Rubin. – Araceli Ferreyra.